

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . 80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre.
 Provincia . . . 100 . . . 60 . . . 40 . . .
 Edictos y anuncios: línea o fracción . . . 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . 1 . . .
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . 3 . . .

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

ANUNCIO

A los efectos de toma de posesión, se anuncia que el próximo día 18 del actual mes de noviembre, se celebrará en el Palacio de la Excelentísima Diputación provincial, a la una y media horas de la tarde, sesión plenaria extraordinaria de toma de posesión de don Ignacio Alonso de Nora y Gómez, en su cargo de Presidente de la Corporación provincial, para el que ha sido nombrado por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de noviembre de 1955.—El Vicepresidente, Carlos García Mauriño.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Melón Rodríguez, vecino de Gijón, calle de Calvo Sotelo, treinta, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre, de 20 hectáreas de extensión que se denominará "Encarna 3.ª" y sito en el paraje llamado Monte de Los Palomeros, parroquia de Cangas de Onís, del término municipal de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pico más alto del Monte de Los Palomeros y desde el punto de partida a primera estaca en dirección Oeste, se medirán 200 metros, de primera a segunda estaca en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Este, se medirán 200 metros; de terce-

ra a punto de partida en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.796.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 20 de octubre de 1955.
 El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS - CONCESIONES

ANUNCIO

Don Francisco Rodríguez Cosmen, vecino de Linde (Cangas del Narcea), solicita autorización para instalar una tubería de conducción de agua, en una longitud de quince metros en la C. C. de Ponferrada a La Espina, kilómetro 48, hectómetro 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras vigente, a fin de que cuantos se consideren interesados, puedan formular, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones u observaciones que estimen perti-

nentes, ante esta Dependencia, en donde se encuentra de manifiesto el proyecto respectivo, o en la Alcaldía de Cangas del Narcea.

Oviedo, 12 de julio de 1955.—
 El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE ALLER

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal de Aller, en demanda de conciliación, promovida por don Manuel Martínez Díaz, vecino de Mieres, como Director técnico de las Concesiones mineras "Ultima" y "Valvanera", sitas en términos de Murias, en Aller, de las que es concesionaria la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, como trámite previo del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, que se propone entablar en su día, caso de oposición, para la ocupación definitiva de mil doscientos veinte metros cuadrados de la finca "Solasierra", sita en términos de Murias, en Aller, paraje El Caleyó, cuyo terreno es necesario ocupar para el mejor aprovechamiento de la "Capa Paula", de la Concesión "Valvanera", cuya finca figura en los amillaramientos antiguos a nombre de Froilán Fernández González, difunto, pero no aparece en el vigente a nombre de ninguna persona, por la presente se cita a los Herederos de Froilán Fernández González, cuya identidad y paradero se ignoran, así como a cualquier persona desconocida, incierta o indeterminada, que tenga o pueda tener interés en la mencionada finca, para que el día diecinueve de los corrientes y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado Municipal de Aller, al objeto de asistir al

aludido acto conciliatorio, acompañados de su hombre bueno, bajo el apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar, pudiendo previamente, recoger copia de la demanda en esta Secretaría.

Para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente, en Aller, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, en los autos de juicio necesario de testamentaria de los cónyuges don Emilio Quirós Pedrero y doña Virginia Rodríguez Fuente, promovidos por el Procurador don Manuel Nieto de Aurre, en representación de don Carlos y doña María de los Dolores Quirós Rodríguez, por medio de la presente se cita a los herederos interesados don Vicente Quirós Rodríguez, don Emilio, don Carlos, doña Virginia, doña Felisa y don Ramón Quirós Domínguez y doña Elisa - Virginia, don Joaquín, don Arturo, doña María, don Roberto y don Carlos Quirós Montequín, todos ellos ausentes en ignorado paradero para que en el término de quince días se personen a formar parte de dicho juicio de testamentaria si les conviniere, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Pola de Siero, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AMIEVA - SAMES

ANUNCIO

Confeccionados los repartimientos de la Contribución Territorial

por los conceptos de la riqueza Rústica y Pecuaria, y riqueza Urbana, así como la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año de 1956, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Amieva, a 8 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE CABRANES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos formados para regir durante el ejercicio de 1956:

Por término de diez días la Matrícula de Contribución Industrial y de Comercio.

Por quince días los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles clases A y D (Usos y Consumos) y clases B y C (Contribución Industrial).

Por ocho días los documentos cobratorios de Contribución Territorial, riqueza Urbana.

Cabranes, 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO

Confeccionados los repartimientos de la contribución por riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana, la Matrícula Industrial y de Comercio y el padrón de Patente Nacional de Automóviles, documentos todos que han de regir en este Ayuntamiento durante el próximo año de 1956, se dejan expuestos al público en la Secretaría Municipal, a efectos de posibles reclamaciones, por los términos de diez, ocho y quince días, respectivamente.

Cangas del Narcea, 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de octubre último, el Presupuesto de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1956, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castrillón, 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde accidental.

DE IBIAS

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de la Patente Nacional de Automóviles,

de este término, la Matrícula de Industrial, padrones de Rústica y Urbana, lo que todo ello ha de regir durante el año de 1956, se expone al público a los efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Aprobado el Presupuesto municipal para el año de 1956 y las Ordenanzas fiscales que han de regir durante el mismo año, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones, a fin de que sea todo ello examinado por las personas interesadas.

San Antolín de Ibas, 28 de octubre de 1955.—El Alcalde.

DE ILLANO

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de Rústica y Urbana, para el próximo ejercicio de 1956, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días.

Illano, 7 de noviembre de 1955. El Alcalde.

DE ILLAS

ANUNCIO

Confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio que ha de regir en el próximo ejercicio de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Illas, a 25 de octubre de 1955. El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIOS

Angel Egido Sánchez, solicita autorización para instalar taller ebanistería, en Travesía Teniente Coronel Teijeiro, La Felguera, con los siguientes elementos:

Una máquina Universal con motor 3 HP.

Una sierra cinta, con motor 3 HP.

Un torno con motor de 1 HP.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por un plazo de diez días.

Consistoriales de Langreo, a 5 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

—:—

César Sánchez Alvarez, solicita autorización para traslado taller mecánico desde Avenida Italia, a calle 17 de Julio, con los siguientes elementos:

Un torno accionado por motor 3 HP.

Una piedra esmeril, con motor 1 HP.

Una máquina con motor 1/2 HP.

Un grupo soldar eléctrico de 12 HP.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante plazo de diez días.

Consistoriales de Langreo, a 5 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

DE LAVIANA

A efectos de reclamaciones queda expuesta al público durante las horas de oficina en esta Secretaría, por espacio de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el Padrón, copia y lista cobratoria de la Matrícula Industrial de 1956, durante cuyo plazo podrán ser formuladas reclamaciones.

Laviana, 7 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Ramón Vázquez Moro.

DE LLANERA

EDICTO

Por los plazos que se señalan y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes que han de regir durante el año 1956 a saber:

Repartimiento de la Contribución Territorial, Riqueza Rústica y Pecuaria, por el plazo de diez días.

Repartimiento de la Contribución Territorial, Riqueza Urbana por el plazo de ocho días.

Padrón de Arbitrio Municipal, sobre Riqueza Rústica, por el plazo de quince días.

Padrón del Arbitrio Municipal, sobre Riqueza Urbana, por el plazo de quince días.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, advirtiéndose que los plazos se contarán a partir del siguiente día a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanera, a 24 de octubre de 1955.—El Alcalde.

DE MORCIN

En cumplimiento y a los efectos que determina la Ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los repa-

ros y observaciones a que haya lugar.

Morcín, 28 de octubre de 1955. El Alcalde.

—:—

Confeccionados los documentos cobratorios que han de regir en el ejercicio de 1956, Repartimiento Individual de la Contribución Rústica y Pecuaria, Urbana, Matrícula Industrial y Patente de Automóviles, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de reclamaciones.

Morcín, 4 de noviembre de 1955. El Alcalde, José Antonio Palacios.

DE MUROS DE NALON

ANUNCIOS

Confeccionado el Padrón del Registro Fiscal de Edificios y Solares, el repartimiento de Rústica y Pecuaria, la Matrícula Industrial y los Padrones de Patente de Automóviles, de este Ayuntamiento, correspondientes al próximo ejercicio de 1956, se hallan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días el primero, diez el segundo y tercero y quince el último de los citados documentos, y a efectos de reclamaciones.

Muros de Nalón, 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

—:—

Según previene el artículo 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 del actual, y por la mayoría reglamentaria, acordó la imposición de exacciones y aprobó las Ordenanzas fiscales siguientes, para el ejercicio de 1956 y sucesivos; las cuales quedan expuestas al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones:

Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.

Licencias de obras.

Idem, de apertura de establecimientos.

Servicio de desinfección.

Idem, de mataderos.

Idem, de Mercados.

Idem, de cementerios.

Idem, de aguas.

Rodaje por vías municipales.

Contribución de Usos y Consumos.

Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Idem, sobre consumo de bebidas.

Idem, sobre idem, de carnes, volatería, pescado y mariscos.

Idem, no fiscal sobre viviendas insalubres.

Muros de Nalón, 7 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE NAVIA

Instruido expediente de habilitación de un crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navia, a 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE OVIEDO

ANUNCIO

A medio del presente anuncio se hace saber que a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de treinta días hábiles, se admitirán reclamaciones por escrito en la Secretaría Municipal y en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda (Gobierno Civil de Oviedo), contra la devolución de la fianza, solicitada por el interesado, prestada por Indalecio Alvarez Mortera y Cía. B. R. C. "Construcciones Morgara", para responder del contrato de ejecución de las obras de construcción de un Grupo de Viviendas protegidas en Fozaneldi, de Oviedo.

En Oviedo, a 9 de noviembre de 1955.—El Alcalde - Presidente.

DE PROAZA

ANUNCIO

Confeccionados los Padrones de la Contribución Urbana, y sus listas cobratorias, que han de surtir efecto en el ejercicio económico de 1956, se hallan expuestas al público por un plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Proaza, 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE RIBADESELLA

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento la nueva Ordenanza Municipal sobre suministro de agua a domicilios particulares, se hace saber por el presente anuncio que dicha Ordenanza se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos entablar las que estimen oportunas.

Ribadesella, 29 de octubre de 1955.—El Alcalde, Saturnino Barro.

DE SALAS

Confeccionados los padrones de las contribuciones Urbana y Rús-

tica - Pecuaria, Matrícula Industrial y los padrones de Automóviles de las cuatro clases, quedan expuestos al público de ocho, diez y quince días, respectivamente, a los efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas, 9 de noviembre de 1955. El Alcalde, C. Pertierra.

DE SAN MARTIN DE OSCOS

ANUNCIO

Formada la Matrícula Industrial, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1956, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, en esta Secretaría municipal, por término de quince días.

Consistoriales de San Martín 26 de octubre de 1955.—El Alcalde, Balbino Martínez Alvarez.

—:—

El presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1956, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en la Secretaría de éste permanecerá expuesto al público por quince días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por quien tenga personalidad para ello.

Consistoriales de San Martín, 29 de octubre de 1955.—El Alcalde, Balbino Martínez Alvarez.

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de Matrícula Industrial, Patente Nacional de Automóviles, Contribución Urbana y Rústica y Pecuaria, que han de regir en el próximo ejercicio de 1956, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, a 29 de octubre de 1955.—El Alcalde.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Formados los documentos cobratorios que se indican, para el próximo ejercicio de 1956, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos que también se expresan:

Reparto de Rústica y Pecuaria y Matrícula de Industrial, por el plazo de diez días.

Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por el término de quince días.

Padrón de Urbana, por el plazo de ocho días.

San Tirso de Abres, a 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE SARRIEGO

ANUNCIO

Confeccionada la Matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1956, se expone al público por el término reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Sariego, 27 de octubre de 1955. El Alcalde.

DE SIERO

EDICTOS

Aprobado con carácter provisional el Amillaramiento de Riqueza Rústica y Pecuaria de este término Municipal, se halla expuesto al público a efecto de reclamaciones durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 8 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

—:—

Formados los repartimientos de Contribución Territorial, tanto sobre la riqueza Rústica como sobre la Urbana, los padrones de Patente Nacional de Automóviles y la Matrícula de Industrial; se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días el Repartimiento de Urbana, de diez días el de Rústica y de quince los Padrones de Patente Nacional de Automóviles y la Matrícula de Industrial.

Pola de Siero, 8 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

DE SOMIEDO

EDICTOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de dos del actual, sin modificación alguna, acordó aprobar la propuesta número dos de suplementación de créditos al presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio, con cargo al superávit resultante en la liquidación del presupuesto de 1954, cuyo expediente queda expuesto al público por espacio de quince días a los fines procedentes.

Somiedo, 4 de noviembre de 1955.—El Alcalde, José Alfonso Cabezas.

—:—

Formados los documentos cobratorios de Rústica, Registro fiscal, Industrial y Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el ejercicio de 1956, quedan expuestos al público en la Secretaría por espacio de quince días.

Somiedo, 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde, José Alfonso Cabezas.

—:—

DE TARAMUNDI

ANUNCIO

Hallándose terminados el repartimiento de contribución Rústica y Pecuaria, padrón de Edificios y solares y la matrícula Industrial para el próximo año de 1956, quedan dichos documentos expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que por los contribuyentes comprendidos en los mismos, puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes en derecho.

Taramundi, a 28 de octubre de 1955.—El Alcalde.

DE TINEO

ANUNCIOS

Una vez confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en sus diferentes clases A, a R, D, DR, B, Bt, y C, para el ejercicio próximo de 1956, queda expuesto al público en esta Secretaría a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tineo, 5 de noviembre de 1955. El Alcalde.

—:—

Formada la Matrícula Industrial de este Ayuntamiento con sus correspondientes Listas Cobratorias para el próximo ejercicio de 1956, se exponen al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días.

Tineo, 5 de noviembre de 1955. El Alcalde.

DE VEGADEO

Confeccionado por este Ayuntamiento el Repartimiento de Contribución Rústica y Pecuaria para 1956, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Vegadeo, 4 de octubre de 1955. El Alcalde.

DE VILLAYON

Confeccionados los Repartimientos y Padrones de riqueza Rústica y Pecuaria; Urbana, Industrial y de Patentes de Circulación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones durante los plazos que a continuación se detallan:

Rústica y Pecuaria, por el plazo de diez días.

Urbana, por ocho días.

Industrial, por diez días.

Patentes de Circulación, por quince días.

Villayón, a 7 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el actual año de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por el período de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 655 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Villayón, a 7 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE SIERO

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical, para la reunión que tendrá lugar el día trece de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Delegación Comarcal de Sindicatos, para tratar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación del Presupuesto de 1956.

3.º Fórmula de exacción de cuotas.

4.º Asuntos varios.

Pola de Siero, 7 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE NAVA

ASAMBLEA PLENARIA

CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los cabezas de Familia campesina, Jefes de Empresas agrícolas y productores independientes, domiciliados en el distrito jurisdiccional de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la Asamblea que tendrá lugar, en el domicilio social de esta entidad, el día 10 de diciembre de 1955, a las tres de la tarde, en primera convocatoria y a las tres cuarenta y cinco, en segunda; con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aprobación de Presupuestos, para 1956.

3.º Plan de acción, para el ejercicio de 1956.

4.º Aprobación de la fórmula de aplicación de la Derrama, a base de un 2,50 por 100 sobre el Líquido Imponible, con carácter general, a distribuir entre todos los encuadrados en esta Hermandad de Labradores.

5.º Memoria de actividades, realizadas durante el año 1955; y, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por tratarse de asuntos de excepcional importancia y de obligado trámite y aprobación, se ruega a todos los convocados, su puntual asistencia.

Nava, 7 de noviembre de 1955. El Secretario.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ILLAS

ASAMBLEA PLENARIA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los cabezas de familia campesina, jefes de empresas agrícolas y productores independientes domiciliados en el distrito jurisdiccional de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el Local de la Hermandad el día 27 de noviembre a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea Plenaria anterior.

2.º Informe sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior.

3.º Revisión y aprobación, si procede, de las cuentas del año de 1954.

4.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1956.

5.º Aprobación de la fórmula de la aplicación de la derrama a base de un 2,50 por 100 sobre el líquido imponible y adjudicación de la cobranza al Servicio de Recaudación de la Diputación a través de la Cámara.

6.º Proyectos varios.

Por tratarse de asuntos de excepcional importancia y de obligado trámite y aprobación, se ruega a todos los convocados su puntual asistencia.

Illas, a 7 de noviembre de 1955. El Secretario de la Hermandad, A. Rodríguez.—Visto bueno: El Jefe, Emilio Rodríguez.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CASTRILLON

ASAMBLEA PLENARIA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los cabezas de familia campesina, jefes de empresas agrícolas y productores independientes domiciliados en el distrito jurisdiccional de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Castrillón el día 17 de diciembre a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea Plenaria anterior.

2.º Informe sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1955.

4.º Aprobación de la fórmula de aplicación de la derrama a base de un 2,50 por 100 sobre el líquido imponible y adjudicación de la cobranza al Servicio de recaudación de la Diputación a través de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

5.º Proyectos varios.

Por tratarse de asuntos de excepcional importancia y de obligado trámite y aprobación, se ruega a todos los asistentes su puntual asistencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Castrillón, 7 de noviembre de 1955.—El Secretario.—Visto bueno: El Jefe de la Hermandad.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA, ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

FERNANDEZ PEÑA URDANGARAY, José, hijo de Julián y Josefa, natural de Oviedo, cindado en el mismo, de estado soltero, de oficio barbero, de vein-

titrés años de edad, estatura, un metro seiscientos treinta milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color rubio, frente pequeña, vestía al desertar traje de paisano negro, señas particulares; tatuajes en el brazo derecho en forma de corazón y ambas partes del pecho, perteneciente al Regimiento de Artillería número veintiséis, de guarnición, en Valladolid, procesado por el delito de deserción en causa número ciento tres de mil novecientos cincuenta y cinco; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor don Francisco García López, en el Regimiento antes indicado.

RODRIGUEZ VIÑA, Manuel, de cuarenta años, casado, conductor, hijo de Manuel y María, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en Gijón, Los Campones, Tremañes, procesado por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para constituirse en prisión acordada en el sumario ciento veintiséis de mil novecientos cincuenta.

MARTIN MUÑOZ, Antonio, natural de Salamanca, casado, de 42 años en 1948, sin domicilio conocido, aunque se dice que habita habitualmente en León, procesado en causa número 98 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días a constituirse en prisión, la que se encuentra decretada por auto de fecha dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

INISTERRA CARRACEDO, Miguel, de veinticinco años, natural de la Residencia Provincial de Oviedo, soltero, mecánico, hijo de Enrique y María; comparecerá en el término improrrogable de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número cuarenta y cinco de mil novecientos cuarenta y ocho, por robo.

ANULACION

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pravia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado JUAN FERNANDEZ LOPEZ, de veintidós años de edad, soltero, sin profesión, natural de Oviedo.